



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 29 MAYO 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-008948-001, que contiene la **Nota Informativa N° 018-2025-UGRD-HMA**, emitido por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo, Emergencia y Desastre, el **Informe Técnico N° 011-2025-UFO-OEPE-HMA**, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la **Nota Informativa N° 115-2025-HMA-OAJ**, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica relacionados a la aprobación del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DIURNO DE FECHA 30.05.2025**.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la **Ley N° 26842 - Ley General de Salud**, que establecen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 3° de la **Ley N° 29664**, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM** de fecha 18 d enero del 2022, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 y 2024;

El INDECI ha programado actividades Nacionales de Simulación y Simulacros Multipeligros, según Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, en el que se aprueban la Ejecución de los Simulacros y Simulaciones para los años 2022 – 2025, dentro de dicha programación esta la realización de un Simulacro Nacional Multipeligro Matutino para el día 30 de mayo del 2025 a las 10:00 horas, esto debido a que el Perú se encuentra en el área conocida como Círculo de Fuego del Pacífico, que concentra algunas de las zonas donde se dan el mayor número de sismos del mundo, así como tsunamis, volcanes, etc., por lo tanto. La ciudad de Lima se encuentra dentro de las zonas de mayor riesgo sísmico;

Que, de acuerdo al **PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DIURNO DE FECHA 30.05.2025**, tiene por finalidad establecer los lineamientos técnicos y operativos para la adecuada **organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro**, con el propósito de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de la población, institución y de la sociedad civil ante la ocurrencia d emergencias o desastres, promoviendo una cultura de prevención y gestión del riesgo y desastres;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 357-2024-HMA-DG**, que aprueba el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, del Hospital María Auxiliadora", con las actividades y metas contenidas en el anexo B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera. "**PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DIURNO DE FECHA 30.05.2025**" se encuentra considerado en

la Estructura Funcional Programática;

Que, mediante la **Nota Informativa N° 018-2025-UGRD-HMA** de fecha 22 de mayo de 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo Emergencia, y Desastre, solicita la aprobación, elaboración y socialización de la respectiva Resolución Directoral;

Que, mediante la **Nota Informativa N° 115-2025-HMA-OAJ** de fecha 23 de mayo de 2025 la Oficina de Asesoría Jurídica solicita se sirva tener a bien disponer la emisión del informe técnico correspondiente;

Que, mediante el **Informe Técnico N° 011-2025-OEPE-HMA** de fecha 26 de mayo de 2025, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que el **PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DIURNO DE FECHA 30.05.2025**, está comprendido en el Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica del POI Anual 2025, por lo que se emite opinión favorable ha dicho plan.

Que, estando a la propuesta de los documentos vistos, contando con opinión favorable, resulta necesario expedir el acto resolutorio correspondiente;

Con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con los vistos de la Unidad Gestión del Riesgo Emergencia y Desastre, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DIURNO DE FECHA 30.05.2025, que en 40 folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°:** ENCARGAR a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo, Emergencia y Desastre, la supervisión y cumplimiento del diagnóstico aprobado por la presente Resolución.

**Artículo 3°:** Disponer que la Unidad Funcional de Secretaria Administrativa de la Dirección General publique la presente resolución en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**



LEVJ/VMGF/gbs  
DISTRIBUCION:

- ( ) Unidad de Gestión del Riesgo y Desastre
- ( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP 022683 RNE 019438



PERU Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD HMA



# HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

## PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DE FECHA 30/05/2025

ANTE SISMOS Y DIVERSOS PELIGROS  
**SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025**  
FECHA: VIERNES, 30 DE MAYO A LAS 10:00 A.M.



**CUANDO ESCUCHES EL SONIDO DE LAS SIRENAS EVACÚA INMEDIATAMENTE A LAS ZONAS SEGURAS**

**PRACTICA TU RESPUESTA ANTE LOS SISMOS, POSIBLEMENTE SEGUIDOS DE INCENDIOS, TSUNAMIS, DESLIZAMIENTOS, ALUVIONES U OTROS PELIGROS**

Dr. Luis Enrique Vizcarra Jara  
**Director General del Hospital María Auxiliadora**

Dr. Wilbert G. García Peña  
**Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres**

LIMA – PERÚ  
2025

Av. Miguel Iglesias 968 San Juan de Miraflores Telef. 2171818 – Anexo UGRD N° 3891





PERU Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD-HMA



39

## TÍTULO: ✓

Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 30 de mayo del 2025 en el Hospital María Auxiliadora.

## OBJETIVOS: ✓

### Objetivo General:

Evaluar la aplicación de los planes y preparativos de respuesta frente a emergencias y desastres del Hospital María Auxiliadora, en el marco de los Planes de Operaciones/ Contingencias protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva, según corresponda.

### Objetivos Específicos: ✓

1. Evaluar los procedimientos de protección interna y/o evacuación de los trabajadores y pacientes: rutas de evacuación y zonas de seguridad frente a sismos y eventos secundarios (tsunamis y otros eventos de geodinámica externas), conocimiento y participación del personal en la evacuación.
2. Evaluar la capacidad de respuesta del Hospital María Auxiliadora para la atención de salud en emergencias y desastres: recepción, evaluación y tratamiento inicial de víctimas y, transporte de pacientes al Área de Concentración de Víctimas, según prioridades.
3. Evaluar las coordinaciones interinstitucionales para la respuesta a través de las plataformas locales de Defensa Civil.
4. Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata post sismo.
5. Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades: Evaluación Rápida y EDAN preliminar.
6. Establecer el Sistema de Comando de Incidente Hospitalario (SCIH), teniendo como base orgánica al Grupo de Trabajo GRD-HMA.

## JUSTIFICACIÓN:

Lima es la zona del país donde se ha acumulado la mayor cantidad de energía sísmica que solo se liberará con un sismo de magnitud 8.8, según informe del Instituto Geofísico del Perú (IGP), el cual publicó el Mapa de Acoplamiento Sísmico, en el cual se muestran las áreas del país donde se está acumulando "deformación" y donde, en el futuro, la energía se liberará con sismos de gran



magnitud. Hernando Tavera, jefe del IGP, precisó que en la costa central del Perú, que incluye a Lima, se está acumulando deformación desde hace más de 275 años, comentó también que no solo la costa de Lima sufriría sismos de gran tamaño, también están en riesgo Ancash, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna.

El INDECI ha programado actividades Nacionales de Simulación y Simulacros Multipeligros, Según Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, en el que se aprueban la Ejecución de los Simulacros y Simulaciones para los años 2022 – 2025, dentro de dicha programación está la realización de un Simulacro Nacional Multipeligro Matutino para el día 30 de mayo del 2025 a las 10:00 horas, esto debido a que el Perú se encuentra en el área conocida como Círculo de Fuego del Pacífico, que concentra algunas de las zonas donde se dan el mayor número de sismos del mundo, así como tsunamis, volcanes, etc., por lo tanto, la ciudad de Lima se encuentra dentro de las zonas de mayor riesgo sísmico.

Se han realizado estudios de vulnerabilidad en los últimos años, por Instituciones Técnicas como CISMID y la Universidad de Ingeniería, los que dan como resultado, que de producirse un evento sísmico, el Hospital María Auxiliadora tiene una infraestructura de muy alta probabilidad de daño estructural y no estructural, y que los Servicios de emergencia que tendrían que recibir a las víctimas de un desastre, podrían llegar a colapsar, poniendo en riesgo la salud y vida de las personas que se encuentren en esos momentos en nuestro establecimiento de salud.

Si estas personas víctimas de emergencias masivas no pueden ser atendidas en el Servicio hospitalario, debe de asegurarse la adecuada atención en una "Zona de Expansión Hospitalaria" que puede ser Interna o Externa, según se disponga de un lugar adecuado previamente, dentro o cercano al Establecimiento de Salud, donde se les pueda dar rápidamente la primera atención a las víctimas tanto internas como externas.

Los Hospitales pueden ser parte directa de los efectos de los desastres, tanto su infraestructura, su logística, y su recurso humano. Siendo el hospital una entidad prestadora de atención especializada, que funciona las 24 horas del día, y que en una situación de evento adverso podría sufrir daños y hasta posiblemente tener que evacuar fuera del establecimiento, pero, estamos conscientes que debe de continuar su labor, por lo que previamente en su fase de preparación para desastres, debe implementar medidas para reducir su vulnerabilidad, controlar los peligros de su entorno y, tener todo el recurso logístico necesario para una adecuada respuesta.





El presente Plan de Simulacro Hospitalario presenta la preparación y organización para la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro Matutino de Sismo del 30 de mayo del 2025, haciendo énfasis en la participación de los usuarios internos y externos del hospital, en el ejercicio de evacuación rápida de los ambientes del hospital.

**BASE LEGAL:**

- **Ley General de Salud, Ley N° 26842.** que establece que la protección de la salud es de interés público por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. (Año 1997).
- Ley N° 27604 que modifica la Ley N° 26842, respecto de la obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en caso de Emergencias y Partos y Decreto Supremo N° 016-2002-SA, aprueban Reglamento de Ley
- **Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657** (Año 2002).
- **Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, D. S. N° 014-2002-SA.**
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional (Año 2003).
- R.M. Nro. 974-2004/MINSA. Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, Formulario Plan de Respuesta.
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, aprobado por la Resolución Ministerial N°517-2014/MINSA.
- **Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres D.S. N° 001-A-2004-DE/SG.**
- **Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N° 009-2004-SA.**
- **Directiva Administrativa N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01,** "Procedimientos de aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en Emergencias y Desastres
- **Directiva Administrativa N° 066-MINSA/OGDN-V.02,** "Procedimiento para la evaluación de daños post sismo a la infraestructura física de los establecimientos de salud".
- **R.M. N° 194-2005/MINSA, Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01.** Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
- **R.M. Nro. 829-2005/MINSA.** Procedimiento para la evaluación de daños post sismo a la infraestructura física de los establecimientos de salud;
- **Ley 29664** aprueba el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).





PERU Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD-HMA



- D.S.N°048. **Reglamento de la Ley N° 29664**. Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGERD).
- **Decreto Supremo N° 111-2012-PCM**. Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional Obligatoria.
- **R. M. N° 088-2012 PCM** Aprobar los Lineamientos Técnicos Generales para Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastre en el marco de la Ley N°29664 y su Reglamento.
- **R. M. N°046-2013-PCM** que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- **Decreto Supremo N 034-2014-PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres –PLANAGERD 2014– 2021.
- **Decreto Supremo N°008-2017-SA** y su modificatoria mediante D.S. N°011-2017-SA que aprueba El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- **R. M. N° 171-2018-PCM** Aprueba "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ"
- **R. M. N°628-2018/MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y, de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED – SALUD).
- **R. M. N° 643-2019/MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- **Decreto Supremo N° 038-2021 PCM**, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **R. M. N° 258-2021-PCM**, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencias y Desastres.
- R. M. N° 013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2022 al 2025.
- Resolución Jefatural N° D000034-2022-INDECI-JEF, que aprueba la Directiva N° D000001-2022INDECI-SEC GRAL denominada "organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulación por sismo seguido de tsunami y de simulación regional multipeligro para los años 2022 - 2025".
- **Resolución Jefatural N° D000058-2022-INDECI-JEF** INDECI, aprueba la DIRECTIVA N° D000002-2022-SEC GRAL, establece las responsabilidades de las entidades integrantes del





SINAGERD para la organización, ejecución y evaluación de los simulacros nacionales multipeligro.

### SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA

- Peligro

SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI.

- Parámetros del peligro

El día 30 de mayo 2025 a las 10:00 horas, se produce un sismo con magnitud de 8,8 grados en la escala de Richter, con epicentro a -12.246°, -77.650 Lima; profundidad 42 km evento de foco superficial, 60 km al Oeste de la provincia constitucional de Callao, con una duración de 50 segundos.

Coordenadas Epicentros (Latitud, Longitud):	-12.246°, -77.650°	Lima
Profundidad:	42 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M 8.8	Magnitud momento
Referencia:	60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao.	Callao
Intensidad:	IX: Callao, Lima Metropolitana, Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha; VIII Cerro Azul, Cañete, Lunahuaná, Pisco, Huaura, Barranca, Huarmey, Oyón, San Mateo; VII Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma	Escala Mercalli Modificada
Fecha (UTC)	30 de mayo, 2025	UTC:
Hora Origen (UTC/Local)	10 h 00 min.	Tiempo Universal Coordinado





**Mapas de intensidades teóricas**



- **Descripción de la situación probable de emergencia (daños que genera el peligro):**
  - Daños a la vida y la salud de la población.
  - Gran número de muertos y heridos (generalmente lesiones de tipo traumático).
  - Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.
  - Daños estructurales y no estructurales en el hospital.
  - Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas.
  - Vías de acceso interrumpidas por escombros.
  - Caída de puentes.
  - Estaciones de policía destruidos y moderadamente afectados.
  - Daños en complejos arqueológicos y patrimonio cultural (Catedrales, iglesias, complejos arqueológicos y otros patrimonios nacionales destruidos y/o moderadamente afectados).
  - Aumento de robos, asesinatos, saqueos, entre otros.
  - Sistema de agua potable y desagüe colapsado.
  - Rutas de acceso a las ciudades destruidas y/o intransitables.





- Desabastecimiento de los almacenes locales para la atención de emergencias.
- Rajaduras en las infraestructuras.
- Aberturas en el suelo.
- Ocurrencias de deslizamientos, debido a las condiciones topográficas (suelos inestables), geológicas y climáticas.
- Ocurrencia de incendios en viviendas y edificios y explosiones en fábricas.
- Impacto ambiental.
- Incremento de residuos sólido y vectores (animales, como zancudos o mosquitos, que transportan al agente infeccioso).
- Desabastecimiento de agua potable.
- Interrupción del servicio de energía eléctrica.
- Instituciones educativas afectadas o colapsadas.
- Inundaciones por ruptura de tuberías, presas de agua, etc.
- Derrames de productos químicos.
- Árboles inclinados.
- Rutas interrumpidas por gran volumen de tierra desplazado.
- Pérdida del comercio local.
- Colapso de las telecomunicaciones.

8

## PLANES O PROTOCOLOS QUE SE APLICARÁN

- El día y hora programados se hará un alto a las actividades laborales en el Hospital María Auxiliadora para llevar a cabo el simulacro de sismo con la participación de todos los usuarios internos y externos de la institución.
- El día 30 de mayo 2025 a las 10:00 horas se llevará a cabo la evacuación del personal y pacientes para el simulacro de sismo, con el objetivo de medir la capacidad de respuesta de evacuación del personal de salud y pacientes.
- Las actividades a realizar en el simulacro programado tendrán el carácter de OBLIGATORIO para su total cumplimiento.
- La alerta se dará inicio con la sirena, silbato o timbre de las instalaciones del Hospital María Auxiliadora.
- La duración del simulacro será de aproximadamente de 01 hora 30 minutos; los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:
  - Un minuto para el toque de la sirena (sismo).
  - Diez minutos para la evacuación del personal a Zonas Seguras,
  - Diez minutos de Acciones en simultáneo:



- En las zonas de seguridad.
  - Comando, control y comunicaciones.
  - Instalación del Grupo de Trabajo para toma de decisiones del Director con los Jefes de Departamentos, Oficinas y Servicios, y operativización del SCIH.
  - Para coordinar la atención de pacientes.
- Diez minutos para coordinar atenciones de pacientes y posibles referencias y contrarreferencias.
  - Veinticinco minutos para obtener información para el EDAN preliminar.
  - Cinco minutos para que la máxima autoridad dé sus palabras relacionadas al desarrollo del simulacro y la operativización del SCIH.

9

## PUNTO FOCAL

El Ejercicio de Simulacro de Nacional Multipeligro vespertino se llevará a cabo en el Hospital María Auxiliadora ubicada en Av. Miguel Iglesia 968, del distrito de San Juan de Miraflores, en la que todas las áreas, Oficinas, Servicios y Unidades del hospital, sin poner en riesgo su capacidad de atención a pacientes críticos, a realizarse a las 10:00 horas del día Jueves 30 de mayo del 2025.

## ENTIDADES INVOLUCRADAS

Entidades	Responsabilidad (en la organización o ejecución del ejercicio)
La Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD	Asume la Coordinación General del Simulacro.
La DIRIS – LIMA SUR	Será la entidad de enlace superior inmediata, con quienes se establecerá el enlace a través del EMED – SUR y EMED – HMA.
El Grupo de Trabajo GRD-HMA y la UGRD del Hospital	Asumirán la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación del simulacro en nuestro establecimiento hospitalario, con la movilización pertinente de personal y uso de la logística necesaria, para lo cual los Servicios, Unidades y Oficinas designarán sus coordinadores respectivos para el



PERU Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD HMA



	desarrollo eficaz y eficiente de la actividad del simulacro de sismo.
<b>La estructura operativa del Simulacro HMA</b>	
Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario	Bajo la Comandancia de su máxima autoridad – (designado por el Director General o asumido por el Jefe de Guardia).
Unidad de Gestión del Riesgo del HMA	La acción operativa de la ejecución del simulacro, será responsabilidad del Coordinador de UGRD
Los jefes de Departamentos, Unidades, Oficinas, Servicios y Áreas	Responsables de la ejecución operativa de las acciones que demanda el presente plan
Brigadistas o, personal destinado para tal fin por la entidad superior	Serán los Evaluadores del Simulacro de Sismo, quienes estarán distribuidos adecuadamente en todas las áreas en que se realiza el simulacro, ejercicio de acuerdo a los Lineamientos establecidos para el presente simulacro de sismo.
Comité Operativo de Emergencia de la DIGERD (COE SALUD)	Se establecerá la Coordinación y comunicación respectiva, a quien se le remitirá la información respectiva de la ejecución del simulacro para que la consigne y analice, y se emitan las conclusiones y recomendaciones finales (Informe EDAN Preliminar).

### EJECUCION DE SIMULACROS Y SIMULACIONES

**Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD**



DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano**  
FUNDADO EL 27 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR



b. Simulacros:

Nº	Nombre	Ámbito	Fecha	Hora
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Viernes 30 de mayo 2025	10:00 horas
2	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Viernes 15 de agosto 2025	15:00 horas
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Lunes 13 de octubre 2025	20:00 horas

**Artículo 2.** Obligatoriedad de la participación en la ejecución de simulacros y simulaciones

La participación en la ejecución de los simulacros y simulaciones, aprobada en el artículo precedente, es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias; debiendo observar las disposiciones normativas vigentes emitidas en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves consecuencias que afectan la vida de las personas.

**PRINCIPALES ACCIONES A REALIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO**

La Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) asume la Coordinación General del Simulacro en el Sector Salud.

La DIRIS-Lima Sur será la entidad de enlace superior inmediata, con quienes se establecerá el enlace a través del EMED-SUR y EMED-HMA.

El Grupo de Trabajo GRD-HMA y el SCI-H del Hospital, asumirán la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación del simulacro en nuestro establecimiento hospitalario, con la movilización pertinente de personal y uso de la logística necesaria, para lo cual los Servicios, Unidades y Oficinas designarán sus coordinadores respectivos para el desarrollo eficaz y eficiente de la actividad del simulacro de sismo.

La estructura operativa del Simulacro de sismo tendrá como base el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario (SCI-H), bajo la Comandancia de la máxima autoridad presente en el momento del evento.

La acción operativa de la ejecución del simulacro, será responsabilidad del Grupo de Trabajo de GRD-MA, SCI-H y de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres-HMA.

Los jefes de Departamentos, Unidades, Oficinas, Servicios y Áreas, serán los responsables de la ejecución operativa de las acciones que demanda el presente plan dentro de los servicios, áreas o unidades bajo su jefatura.





Los Evaluadores del Simulacro de Sismo serán Brigadistas o, personal destinado para tal fin por la entidad superior, quienes estarán distribuidos adecuadamente en todas las áreas en que se realiza el simulacro.

Se establecerá la Coordinación y comunicación respectiva con el Comité Operativo de Emergencia de la DIGERD (COE SALUD), a quien se le remitirá la información respectiva de la ejecución del simulacro para que la consigne y analice, y se emitan las conclusiones y recomendaciones finales (EDAN Preliminar y EDAN Inicial).

Con el soporte técnico y bajo la supervisión y control de la DIGERD y la UGRD-HMA, los actores convocados organizarán, ejecutarán y evaluarán el presente ejercicio de acuerdo a los Lineamientos establecidos para el presente simulacro de sismo.

## RESPONSABLES POR TAREA

### COORDINACIÓN GENERAL: GRUPO DE TRABAJO - GRD DEL HMA, SCI-H y UGRD.

- Serán responsables de la planificación de las operaciones, la orientación, coordinación e integración de la información, gestión de recursos y medios, así como orientación a las áreas y servicios para que se encuentren organizadas, y puedan hacer frente a cualquier contingencia y/o eventualidad de desastres.
- Mantendrán los canales de comunicación abiertos (radio, tetra, celulares), además de un Directorio de las principales entidades afines a los procesos de la Gestión del Riesgo, con la finalidad de contar con información oportuna y real que permita tomar las decisiones de dirección y apoyo que fueran pertinentes tanto a nivel local como sectorial y nacional, según el desenvolvimiento de las operaciones realizadas.

### COORDINADORES GENERALES:

Dr. Luis Enrique Vizcarra Jara: Director General HMA, y Presidente GTGRD-HMA.

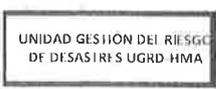
Dr. Wilbert G. García Peña: Responsable UGRD. Secretario Técnico GRD.

### COORDINACIÓN OPERATIVA:

#### Jefes de Departamentos, Oficinas, Unidades, Servicios y Áreas

- Tendrán como responsabilidad la coordinación y ejecución directa del ejercicio de simulacro de todas sus áreas participantes, verificando que se cumplan las indicaciones





realizadas y empleen los medios y recursos humanos necesarios determinados de acuerdo al evento adverso.

- Mantendrán informados al Coordinador General, respecto al cumplimiento de las acciones planificadas, de los recursos humanos y medios logísticos previstos para la operación programada por INDECI y la Presidencia del Consejo de Ministros.





### CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL SIMULACRO

**Cronograma de actividades para la organización del ejercicio (incluyendo actividades de gestión como reuniones u otros espacios para la comunicación de los avances)**

#### FASE I: PRE- OPERACIONAL (ANTES)

1. Planeamiento y elaboración del Plan de Simulacro y Distribución de funciones por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HMA.
2. Reunión de Coordinación de los Jefes de Departamentos, Oficinas, Unidades participantes con su personal trabajador, a efecto de establecer mecanismos y acciones conjuntas que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de este ejercicio, actividad a cargo del Grupo de Trabajo de GRD-HMA y de la UGRD.
3. Difusión del Ejercicio de Simulacro a todos los trabajadores de las diferentes áreas del hospital y al público en general, al igual que a pacientes que podrían participar en el ejercicio como a sus familiares para la autorización, previo a la ejecución del evento.
4. Reunión previa de Asesoría técnica con la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional del MINSa.

#### FASE: EJECUCION del SIMULACRO DIURNO (DURANTE)

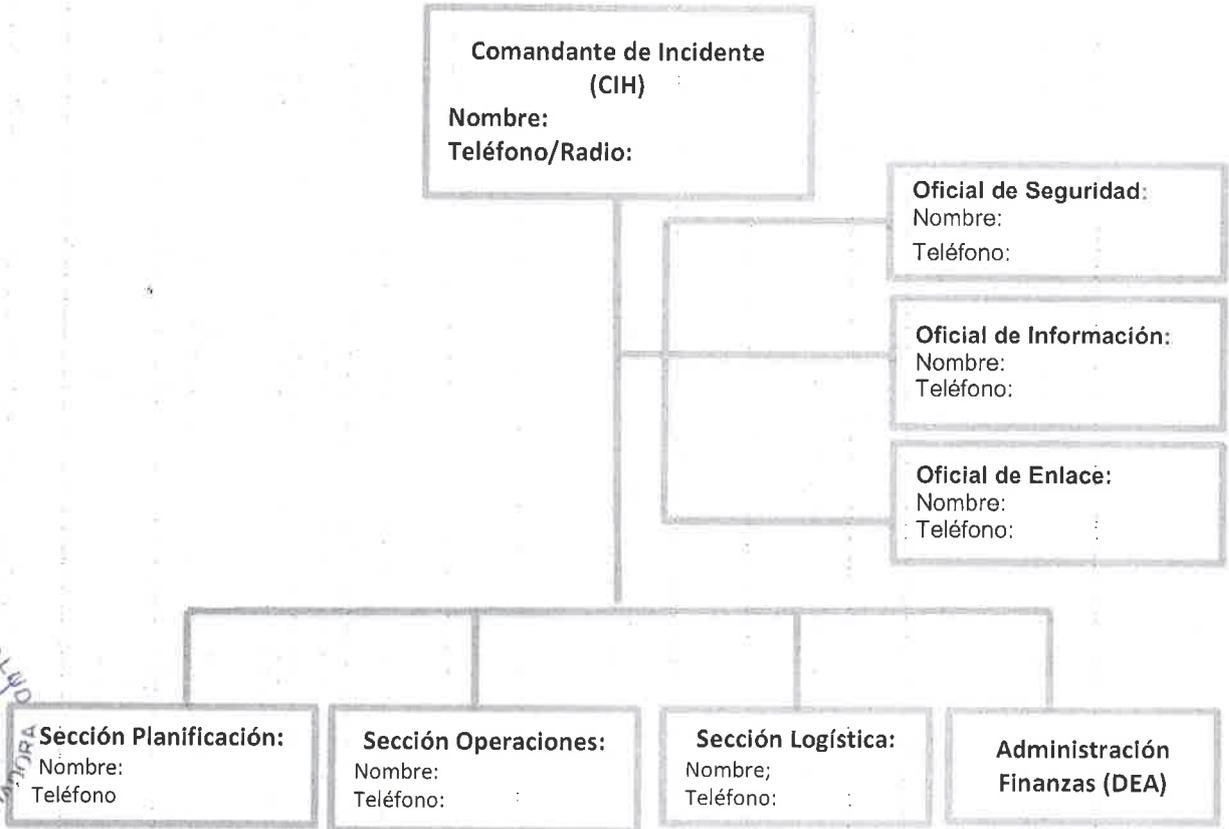
1. El ejercicio es un Simulacro Nacional de Sismo Diurno, programado por el INDECI y la PCM, a realizarse el día 30 de mayo del 2025 a las 10:00 horas, por lo que se debe de ejecutar de acuerdo a los lineamientos definidos por el INDECI y la DIGERD-MINSA.
2. El Comando de la ejecución, supervisión y evaluación del Simulacro, está a cargo del Presidente del Grupo de Trabajo GRD-HMA (Director General), su ejecución técnica estará a cargo del Jefe de la UGRD quien comanda el equipo de Operaciones.
3. La parte operativa tiene como base la instalación del Sistema de Comando Hospitalario (SCH):
  - a. El Puesto de Comando se instalará en el área de la UGRD (Base 2)
  - b. La Recepción de Víctimas (Triage) y el Área de Concentración de Víctimas (ACV), estarán contiguos.
  - c. Las áreas de Espera en la zona de ambulancias
  - d. La Base en el lugar de la Base 1 de la UGRD.
  - e. Las áreas de atención Amarilla y roja en el área del ACV, los Verdes en la zona de ingreso al ACV (Toldo azul).
4. Todas las demás áreas de la estructura organizativa del SCH como: Oficiales (Seguridad, Información y Enlace) y Secciones (Planificación, Operaciones, Logística y Administración y





- finanzas), serán cubiertas por miembros del Grupo de Trabajo GRD-HMA o, por personal destinado por el Jefe de Guardia, de acuerdo a las circunstancias del momento.
- El encargado de Organizar y Ejecutar la atención de la salud de las víctimas en el ACV será el Jefe de la Guardia o el profesional que éste determine, el cual tendrá el apoyo logístico y asistencial de brigadistas, y dispondrá de mayor apoyo asistencial de personal de turno de ese momento, los que pasarán a estar a su cargo para las funciones asistenciales en las áreas que él les indique (Triage, áreas roja, amarilla, verde).

### PUESTO DE COMANDO



**El Comandante de Incidente hospitalario dividirá el trabajo de la siguiente manera:**

- ZONA PRE-HOSPITALARIA**  
 Área de expansión externa, (por evaluar su implementación de acuerdo espacio y a recursos), será en la explanada de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, aproximadamente a 500 metros del Hospital, allí se dispone de un área donde las víctimas se concentren, se realice el primer triaje, su estabilización, se establecerá allí la zona de tránsito de las Ambulancias, allí se ubicará un contingente de brigadistas o de personal asistencial para hacer el triaje y posible



traslado hacia el centro Hospitalario, al igual que un Puesto Médico de Avanzada, el trabajo será conjuntamente con personal de Emergencias y desastres de la DIRIS LIMA SUR.

## • ZONA HOSPITALARIA

Se organizarán de acuerdo a la siguiente estructura organizativa:

- I. El Área de Concentración de Víctimas (ACV), donde se ubican:
  - a) El Área de Recepción de pacientes y Zona de Triage para recepción, priorización y estabilización de víctimas.
  - b) Zona de Observación temporal de víctimas:
    - o Módulo ACV para Hospitalización de calificados como Prioridad I - Graves- (tarjeta color rojo), y hospitalización de Prioridad II -Moderado- (tarjeta color Amarilla).
    - o Prioridad III –leves- (tarjeta color verde), en zona contigua al ACV, para ubicación de posibles pacientes leves o de alta.
- II. Posibilidad de carpa con letrero blanco para acopio de los cadáveres (zona de Medicina Legal).
- III. Las otras Áreas de Atención y Estabilización de pacientes críticos como la UCI general, UCI pediátrica y Neonatal quienes atenderán en sus propias unidades si están se encuentran funcionales y con capacidad operativa, o serán establecidas en el Área del Módulo A de ser necesario, por colapso de las originales.
- IV. La Atención Médica debe ser COMANDADO POR EL JEFE DE GUARDIA y brindada tanto por personal de Emergencia (Médicos asistenciales, Residentes e internos y personal de enfermería de guardia en Emergencia), como de los servicios de Consulta Externa (personal asistencial presente), organizados y apoyados por los Brigadistas del hospital.

16

## FASE III: POST OPERACIONAL

1. Continuar con las tareas de la fase operacional que aún no se hayan resuelto o que sean necesarias de acuerdo a sus características.
2. Desactivar progresivamente el simulacro en los servicios, hasta la normalización de las actividades propias de cada una de ellas.
3. Acopio de la Información y análisis de los datos recabados de los servicios, áreas, oficinas y otros ambientes, para su análisis y presentación (EDAN).





PERÚ Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD HMA



4. Difusión del Ejercicio realizado y Publicación para el análisis de los Resultados y corrección posterior de todo lo que se tenga que mejorar, con base en un análisis exhaustivo del ejercicio de simulacro realizado, evaluado por personal interno y externo.

Actividades	Fecha	Responsable	Observaciones y/o Detalle (Supervisión)
REUNIONES DE COORDINACIÓN	21/05/25	GRUPO DE TRABAJO GRD	GRUPO DE TRABAJO GRD
EVACUACION DE TRABAJADORES	30/05/25	JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS U OFICINAS.	BRIGADISTAS
EVACUACION DE PACIENTES	30/05/25	COORDINADORES DESIGNADOS POR JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS U OFICINAS	BRIGADISTAS
IMPLEMENTACIÓN DEL AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	30/05/25	JEFE DE GUARDIA	BRIGADISTAS
ATENCIÓN EN EL AREA DE TRIAJE	30/05/25	MÉDICOS DESIGNADOS POR EL JEFE DE GUARDIA	BRIGADISTAS
ATENCIÓN EN EL AREA DE ATENCION INICIAL	30/05/25	MÉDICOS DESIGNADOS POR EL JEFE DE GUARDIA	GTGRD Y SCIH
EVALUACION DEL SCI-H-HMA	30/05/25	GRUPO DE TRABAJO GRD-HMA Y SCIH-HMA	GTGRD Y SCIH
EVALUACION DE DAÑOS	30/05/25	GRUPO DE TRABAJO GRD-HMA Y SCIH-HMA	DIGERD DIRIS LIMA SUR





### CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

- GUIÓN DEL SIMULACRO**

## GUIÓN SIMULACRO SISMO Y TSUNAMI U OTRO EVENTO DE GEODINÁMICA EXTERNA

HORA	SITUACIÓN	ACCIONES ESPERADAS	RESPONSABLE
09:00 am		Preparativos y coordinaciones finales previas al simulacro	GTGRD
10:00 hrs.	¡¡¡ SISMO!!! Se activan las alarmas que representan el movimiento vibratorio	Las personas dentro del HMA se ubican en zonas de seguridad internas. El brigadista de protección y evacuación llama a la calma y orienta la acción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>TELECOMUNICACIONES</li> <li>JEFES DE DEPARTAMENTOS, SERVICIOS, UNIDADES, OFICINAS.</li> <li>BRIGADISTAS</li> </ul>
10:01 hrs.	El sismo ha terminado (fin de la alarma)	Evacuación del personal hacia áreas de seguridad externas y puntos de reunión señalizados y establecidos previamente.	JEFES DE DEPARTAMENTOS, SERVICIOS, UNIDADES, OFICINAS.  BRIGADISTAS
10:01-10:10 horas	Evacuación a zonas seguras	<p>* Ubicar adecuadamente a las personas en las zonas de seguridad interna y / o en los círculos de seguridad externas.</p> <p>* Del segundo piso hacia arriba, el personal de los servicios evalúan posibilidad de evacuar personas de zonas internas a zonas seguras de sus servicios / áreas / oficinas.</p> <p>* Se reporta: personas que no evacuaron y personas desaparecidas.</p> <p>* Se asignan funciones a las personas en cada zona de seguridad.</p>	JEFES DE DEPARTAMENTOS, SERVICIOS, UNIDADES, OFICINAS.  BRIGADISTAS
10:11-10:20 horas	Acciones en simultáneo:	Acciones en el Círculo de Seguridad de trabajadores y pacientes liderado por brigadista:	JEFES DE DEPARTAMENTOS, SERVICIOS, UNIDADES, OFICINAS.





<p>1. Acciones en la zona de seguridad por trabajadores liderados por Brigadas.</p> <p>2. Comando, control y comunicaciones.</p> <p>3. Definición de funciones de Sistema Comando Salud y EDAN preliminar (Evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar)</p>	<p>1. Autoprotección: Cada uno verifica si ha sufrido de algún daño físico</p> <p>2. El personal comienza a hacer llamadas al 119 y mensajes de texto a sus familiares para verificar activación de sus propios planes familiares.</p> <p><b>119 + 1+ Número celular: Dejar mensaje de texto</b></p> <p><b>119 + 1 + Código de región + N° teléfono fijo: Dejar mensaje de texto</b></p> <p><b>119 + 2 + Número celular: Escuchar mensaje de texto</b></p> <p><b>119 + 2 + Código de región + N° teléfono fijo: Escuchar mensaje de texto</b></p> <p>3. Personal de brigadas da inicia la identificación y triage de heridos para su derivación y atención médica dentro del círculo de seguridad.</p> <p>4. Se inicia la verificación de personal que logró evacuar según registro, a cargo de Brigadista; así como de pacientes.</p> <p><b>Acciones de la máxima autoridad del establecimiento según el plan de contingencia.</b></p> <p>1. El Director del HMA o quien asuma el mando de acuerdo al plan de respuesta, da mensaje de calma a los trabajadores: "Nos hemos estado preparando para este momento, los Brigadistas por favor mantener la calma y el orden en los círculos de seguridad. Este es el momento para verificar la comunicación con sus familiares vía mensaje de texto a través del 119. No usar llamadas por celular". "Verificar si hay heridos para su atención por los brigadistas con los kits disponibles y derivación en el más breve plazo". "Por favor NO ingresar al establecimiento por su seguridad"</p>	<p>JEFE DE GUARDIA</p> <p>BRIGADISTAS</p> <p>GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p>GTGRD</p>
--	--	--





		<p>2. Determina la activación del plan de respuesta y dice: "En estos momentos se activa el plan de contingencia y el sistema de comando de Incidentes Hospitalaria SCI-H"</p> <p><b>Definición de funciones de Sistema Comando de Incidentes y EDAN.</b></p> <p>1. Según el plan de contingencia define las funciones del sistema de comando salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Operaciones: estará a cargo de las acciones de respuesta.</li> <li>- Jefe de Logística: encargado de centralizar y distribuir los recursos que demanden los equipos de respuesta. Implementación y operatividad de las áreas de expansión dispuesta en sus respectivos planes de respuesta.</li> <li>- Oficial de Seguridad: Determinar cordón de seguridad y control de puertas de ingreso y salida de IPRESS. Define EDAN.</li> <li>- Oficial de enlace-EMED Salud: Establece enlace vía comunicación alterna (radio VHF portátil).</li> </ul>	<p>SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO</p> <p>SCI-H</p>
10:15 Horas	Se evidencia destrucción moderada en viviendas y edificios, se observan decenas de personas solicitando ayuda para atención de víctimas.	Se realiza la atención de víctimas según las coordinaciones previas. El HMA instala el Triage y el Área de Concentración de Víctimas ACV, asignación de prioridades de tratamiento ((triage secundario y triage terciario), estabilización de pacientes agudos y coordinación con ambulancias para el traslado de pacientes a hospitales según capacidad resolutive o por situación de sobredemanda.	<p>SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO SCI-H.</p> <p>JEFE DE GUARDIA</p> <p>BRIGADISTAS</p>
10:20 a 10:30 Horas	Atención de pacientes (coordinaciones de referencia)	<p>Coordinar la derivación de pacientes a otras IPRESS con mayor capacidad resolutive según triage o capacidad de atención por sobredemanda.</p> <p>Recepción de pacientes tarjeta amarilla o tarjeta roja (según corresponda) desde las IPRESS del primer nivel de atención).</p>	<p>SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO SCI-H.</p> <p>JEFE DE GUARDIA</p> <p>BRIGADISTAS</p>





		Solicitar apoyo, según las coordinaciones previas, para el traslado de víctimas hacia IPRESS de mayor complejidad y/o Especializadas.	
		El responsable de evaluación de daños informa que el local del IPRESS no ha sufrido daños mayores. El Comandante de Incidente CI dispone el retorno del personal a sus ambientes de trabajo.	
10:30 a 10:55 Horas	COE Salud solicita evaluación preliminar de daños.	Remitir al EMED Salud de la DIRIS Lima Sur y en simultaneo, EDAN Salud (vía radial) al COE Salud.  El SCI-H evalúa la situación general y remite Formulario Preliminar EDAN Salud al EMED Salud y COE Salud, en un plazo no mayor a las 02 horas post incidente.	SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO SCI-H.  JEFE DE GUARDIA  BRIGADISTAS
10:55 a 11:30 horas	La máxima autoridad informa sobre el desarrollo de acciones de respuesta  La máxima autoridad informa sobre el desarrollo de acciones de respuesta	1. Máxima autoridad explica el plan de simulacro y de continuidad de operaciones de su Institución y como se ha ido implementando. 2. Reporta el estado y situación de las IPRESS en la primera hora de reporte (en un evento de sismo real el tiempo de inicio de reporte a COE salud con sistemas alternos de comunicación demora un mínimo de 1 hora en Lima y 6 horas si es en regiones). 3. La máxima autoridad da las gracias por la participación en el simulacro.	SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO SCI-H.  JEFE DE GUARDIA  BRIGADISTAS



• **Volantes:**



### EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

A cargo del Grupo de Trabajo y Supervisores de entidades superiores si están presentes.

Puntos focales a evaluar	Evaluador asignado
6° Piso	Brigadista 1
5° Piso	Brigadista 2
4° Piso	Brigadista 3
3° Piso	Brigadista 4
2° Piso	Brigadista 5
Centro Quirúrgico	Brigadista 6
1° Piso: Consultorios Externos	Brigadista 7
1° Piso: Área Administrativa	Brigadista 8
1° Piso: Servicio de Emergencias	Brigadista 9
Sótano: Consultorios Externos	Brigadista 10
Sótano: OEINF.	Brigadista 11
Sótano: Cocina, Lavandería, etc.	Brigadista 12

### REPORTE DEL INFORME FINAL



PERU

Ministerio  
de SaludHOSPITAL MARIA  
AUXILIADORADECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES UGRD-HMA

Envío al Director General del Hospital, por el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del HMA.

## ANEXOS:

- ANEXO 1: Indicaciones al personal para el simulacro.
- ANEXO 2: Personal del Hospital María Auxiliadora, según Área de Trabajo.
- ANEXO 3: Mapa de Lima Sur
- ANEXO 4: Directorio del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ANEXO 5: Directorio del Equipo de Gestión.

23





## ANEXO 1

### INDICACIONES AL PERSONAL, PARA EL SIMULACRO NACIONAL DE SISMO Y TSUNAMI VESPERTINO DEL 30 DE MAYO DEL 2025

#### Para la ejecución del simulacro

- a. Coordinar el día anterior al simulacro con los participantes (víctimas simuladas, respondientes, personal de apoyo, conductores del simulacro de la UGRD) asegurando su participación y compromiso tanto de autoridades como del personal en general.
- b. Revisar previamente que todos los recursos estén listos y hacer los ajustes correspondientes: vías de escape, zonas seguras, área de atención de víctimas.
- c. Verificar que las víctimas simuladas y el personal estén concientizados con el ejercicio, que es importante su participación, que siempre deben estar listos para la respuesta.
- d. Preparativos para Activar la alarma que da inicio al simulacro en la hora determinada.
- e. Cuidar y facilitar que cada persona cumpla su rol (asistenciales como administrativos).
- f. Emitir las disposiciones pertinentes a fin de que se represente un escenario de desastre en su servicio, oficina o área de trabajo y se cumpla el guion del simulacro previsto.
- g. Los Jefes y Responsables de áreas, servicios, oficinas, deben dar la información pertinente requerida por los Brigadistas, en cuanto a Total de personas por su área de trabajo; Médicos, Enfermeras, técnicos, otros asistenciales, administrativos, pacientes y otras personas que se encuentren por su Servicio.
- h. Garantizar al público, que al dar por concluido el simulacro se continuarán con las labores habituales, agradeciéndoles la participación de todos.

#### MOMENTO ANTES:

Protección de las personas que alberga la estructura física del Hospital.

- Identificación y verificación de señalización de zonas de seguridad y rutas de evacuación. Rediseño e implementación de rutas de evacuación según criterio.
- Verificar Anclaje de muebles y equipos.



- Verificar Protección de zonas vidriadas
- Implementación y manejo de extintores (mapeo de ubicación de extintores)
- Implementación y entrenamiento de personal en atención de víctimas por desastre.
- Verificación de insumos, equipos medicamentos para atención en desastres.

### MOMENTO DURANTE:

25

- Atención de víctimas con los recursos normalmente disponibles (Para este ejercicio desplegar mecanismos de expansión): Recepción de víctimas en zona de triaje interno y atención de víctimas según gravedad.
- Manejo de información: realización de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Rápido y EDAN Inicial).
- Activación y funcionamiento de procesos de atención de la Salud por área o servicio (traje y observación temporal).
- Comunicación con el GTGRD/UGRD-HMA, empleando medios disponibles (radiocomunicación, telefonía, internet).

### MOMENTO DESPUÉS:

Instalación de la sala de crisis de sus ambientes o áreas de trabajo, para la toma de decisiones críticas, respecto a una adecuada preparación previa a un desastre o emergencia masiva, que ponga en riesgo la vida de las personas y la funcionalidad operativa de sus servicios u oficina.

### FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO,

Dado por el Coordinador General Operativo.





## ANEXO 2

### Personal del Hospital María Auxiliadora según Área de Trabajo

#### 6TO. PISO

PERSONAL	DPTO. DE PEDIATRIA		UCI PEDIÁTRICA
	LADO A	LADO B	
MEDICOS	2	1	1
RESIDENTES	2	2	-
INTERNOS	4	4	-
ENFERMERAS	3	3	1
TEC. ENFERMERIA	3	3	1
LIC. NUTRICION	1	-	-
TEC. NUTRICION	1	-	-
INTERNO NUTRICION	-	3	-
ADMINISTRATIVO	1	-	1
VIGILANCIA	1	1	-
LIMPIEZA	1	1	-
PACIENTES	12	9	3
FAMILIARES	12	9	-
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>36</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL X PISO</b>			<b>86</b>

26

#### 5TO. PISO

PERSONAL	DPTO. DE MEDICINA		DPTO. ONCOLOGIA
	LADO A	LADO B	
MEDICOS	5	2	1
RESIDENTES	10	8	7
INTERNOS	14	4	-
ENFERMERAS	6	3	4
TEC. ENFERMERIA	8	6	2
LIC. NUTRICION	2	-	-
TEC. NUTRICION	2	-	-
INT. NUTRICION	3	-	-
INTERNO NUTRICION	3	-	-
ADMINISTRATIVO	1	3	1
VIGILANCIA,	1	1	1
LIMPIEZA	2	1	1
PACIENTES	38	20	10
FAMILIARES	10	5	7
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>53</b>	<b>34</b>
<b>TOTAL X PISO</b>			<b>192</b>

#### 4TO. PISO

PERSONAL	LADO A	UCI INTERM.	LADO B
MEDICOS	3	1	5
RESIDENTES	9	-	9
INTERNOS	8	-	20
ENFERMERAS	6	1	3
TEC. ENFERMERIA	4	1	6
LIC. NUTRICION	1	-	-
TEC. NUTRICION	1	-	-
INTERNOS NUTRICION	4	-	-
ADMINISTRATIVO	1	-	6
VIGILANCIA	1	-	1





PERU Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD-HMA



LIMPIEZA	1	-	2
PACIENTES	44	4	16
FAMILIARES	17	-	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>7</b>	<b>78</b>
<b>TOTAL X PISO</b>			<b>185</b>

### 3ER. PISO

PERSONAL	SERV. GINECOLOGIA	NEONATOLOGIA
MEDICOS	3	7
RESIDENTES	10	5
INTERNOS	10	4
ENFERMERAS	5	12
TEC. ENFERMERIA	3	8
LIC. NUTRICION	1	-
TEC. NUTRICION	2	-
INTERNO NUTRICION	4	-
ADMINISTRATIVO	4	2
VIGILANCIA	1	1
LIMPIEZA	1	1
PACIENTES	52	20
FAMILIARES	8	15
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>75</b>
<b>TOTAL X PISO</b>		<b>179</b>

### 2DO. PISO

PERSONAS	C. OBST.	UCI ADULTO	C. ESTER.
MEDICOS	2	1	-
NEONATOLOGOS	2	-	-
RESIDENTES	3	2	-
INTERNOS	4	-	-
ENFERMERAS	3	2	2
OBSTETRAS	6	-	-
INT. OBSTRE.	5	-	-
TEC. ENFERMERIA	5	2	6
LIC. NUTRICION	-	-	-
TEC. NUTRICION	-	-	-
ADMINISTRATIVO	3	1	1
VIGILANCIA	1	-	-
LIMPIEZA	1	1	1
PACIENTES	2	6	-
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>15</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL X PISO</b>			<b>62</b>

### INTERMEDIO - SOP

PERSONAL	SOP
MEDICOS	12
RESIDENTES	11
ENFERMERAS	15
TEC. ENFERMERIA	12
ROTANTES MEDICOS	2
ADMINISTRATIVO	3
LIMPIEZA	3
QUIMICO FARMACEUTICO	1
TEC. FARMACIA	3
PACIENTES	10



PERU Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD-HMA



TOTAL 72

### 1ER. PISO CONSULTORIOS EXTERNO

PERSONAL	MEDICOS	RESIDENTE	INTERNOS	ENF.	TEC. ENF.	ALUM. TEC. ENF.	OBS /PSI C	ADM IN	PACIENTES	TOTAL
PEDIATRIA	5	-	-	4	5	-	-	-	160	174
NEONATOLOGO	1	1	-	-	-	-	-	-	32	34
CIR. PEDIATRIA	1	1	-	-	-	-	-	-	32	34
VIGILANCIA									1	1
LIMPIEZA									1	1
MEDICINA	2	-	-	-	1	1	-	-	60	64
DERMATOLOGIA	1	2	-	-	-	-	-	-	40	43
NEFROLOGIA	2	1	-	-	-	-	-	-	40	43
GERIATRIA	3	2	-	-	1	1	-	-	60	67
HEMATOLOGIA	2	1	-	-	-	-	-	-	40	43
VIGILANCIA									1	1
LIMPIEZA									1	1
ODONTOLOGIA	8	-	8	-	2	7	-	1	140	166
NEUROLOGIA	3	2	-	-	2	-	-	-	60	67
TRAUMATOLOGIA	3		-		2	-	-	-	60	65
OFTALMOLOGIA	10	6	-	1	4	-	-	-	150	171
VIGILANTE									1	1
LIMPIEZA									1	1
ECOGRAFIA	1	1	-	-	1	-	-	-	25	28
GINEO OBST.	4	-	5	1	3	2	4	-	10	29
PSICOPROFILAX.	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10
PAPANICOLAU	-	-	-	-	-	-	-	1	50	51
MOD. PCTTSS	-	-	-	-	-	-	-	1	13	14
PROCETT	-	-	-	1	2	-	-	-	70	73
ADM. FISICA				2	2				20	24
REUMATOLOGIA	4	3			2				64	73
ONCOLOGIA	1	2			2	1			38	44
ONC. PAT. MAMARIA	2	1			1	1			60	65
ONC. OBSTETRIA	2			3	2	1			40	48
QUIMIO TERAPIA	2	2		3	1				10	18
INFECTOLOGIA Y 2 PISO	5	7			1		2	1	70	86
<b>TOTAL</b>										<b>1540</b>

### DPTO. DIAGNOSTICO POR IMAGEN

SERVICIO	MEDICOS	RESIDENTES	TECN	TEC. ASIST	ADM	LIMPIEZA	TOTAL
JEFATURA	8	2	11	4	4	1	30

### DPTO. SERVICIO SOCIAL

SERVICIO	ASISTENTAS	INTERNOS	ADM	TOTAL
JEFATURA	7	3	3	13
EMERGENCIA	2			2



<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
--------------	-----------

**DPTO. FARMACIA**

SERVICIO	QX. FARM	TEC. FARM	ING	PRACT.	PASANTE	ADM	TOTAL
FARM. CENTRAL	4	2	1			1	8
DOSIS UNIT	1	9					10
VOLANTES		15					15
VENTANILLA FARM	1	9					10
ALMACEN FARM.	10	10		5	1		26
FARM. SOTANO	1	10					11
MEGA FARMACIA	2	2					4
<b>TOTAL</b>							<b>84</b>

29

**DPTO. LABORATORIO Y PATOLOGIA**

SERVICIOS	MEDICOS	RESIDENTES	TECNOLOGO	BIOLOGOS	TEC. LAB.	ADMINI ST.	TOTAL
LAB. CENTRAL	3	8	4	4	10	3	32
BANCO DE SANGRE	2	-	2	-	3	-	7
LAB. EXTERNO	-	-	6	-	6	-	12
EMERGENCIA	1		3		4		8
MORTORIO	-	-	-	-	-	2	2
BIOPSIAS	1	-	-	-	-	3	4
CITOLOGIA	8	-	-	-	2	-	10
MACROESCOPIA	-	4	-	-	1	-	5
HEMATOLOGIA	-	-	4	-	4	1	9
LIMPIEZA						2	2
VIGILANCIA						3	3
<b>TOTAL</b>							<b>94</b>

**AREAS ADMINISTRATIVA**

SERVICIO	CANTIDAD
ECONOMIA	38
CAJA CENTRAL	2
CAJA EMERGENCIA	1
CUENTAS CORRIENTES	5
D. ADMINISTRATIVA	7
INT. CONTABLE	4
SELECCIÓN	4
REGISTROS Y LEGAJOS	5
LOGISTICA	29
BIENESTAR DE PERSONAL	7
JEFATURA DE PERSONAL	4
CAPACITACION	3
PRESUPUESTO	5
OCI	8
REMUNERACION	5
ASESORIA JURIDIA	6
PLANEAMIENTO	14
SIPROEN	2
MAMIS	5
CALIDAD	11
OADI	4
SUB CAFAE	2
CONTROL DE ASISTENCIA	12
EPIDEMIOLOGIA	11





TELECOMUNICACIONES	2
SALUD OCUPACIONAL	6
JEFATURA DE ENFERMERIA	18
DPTO. CONS. EXTERNA	8
CUERPO MEDICO	2
DIRECCION GENERAL	8
SECRETARIA TECNICA	4
BENEFICIOS Y PENSIONES	7
SEGURO	30
<b>TOTAL</b>	<b>279</b>

30

### SOTANO

SERVICIO	CANTIDAD
UGRD	5
VOLUNTARIADO	4
AREA CIENTIFICA	3
ARCHIVO CENTRAL	5
SERVICIOS GENERALES	4
GASFITERIA	4
TRANSPORTE	5
METAL MECANICA	2
CARPINTERIA	3
INGENIERIA	8
ELECTROMECHANICA	5
CASA FUERZA	2
UNID. MANTENIMIENTO	6
AREA ALECTRODIABIOMEDICA	5
OF. SERV. GEN. MANT	2
UNIDAD DE ALMACEN	5
ALMACEN	5
PATRIMONIO	6
SINDICATO	3
LAVANDERIA	10
VIGILANTES INTERNOS	3
VIGILANCIA PRIVADA	4
LIMPIEZA	7
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>

### SOTANO

SERVICIO	LICENCIAS	INTERNAS	ADM	TEC. NUT.	LIMPIEZA	TOTAL
NUTRICION	3	3	3	24	1	34

### SOTANO - ESTADISTICA

SERVICIO	CANTIDAD
JEFATURA	3
ARCHIVO HISTOIRAS Y VENTANILLA	26
SOTANO REG. ATEN. MED.	20
INFORMATICA	12
ARCHIVO SOTANO	19
ESTADISTICA EMERGENCIA	1
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>

### SOTANO



CONSULTORIOS	MEDICOS	RESIDENTE	INTERNO	ENFERMERA	TEC. ENF	ALUM. T. ENF	PACIENTES	TOTAL
CENTO ENDOSC. UROLOGIA	4	6	1	1	4	-	100	116
CADIOLOGIA	5	2	-	1	5	-	120	133
UROLOGIA	4	6	-	-	3	-	80	93
GASTROENDOSCOPIA	3	4	-	3	4	1	40	55
ENDOCRINOLOGIA	5	5	1	1	2	1	120	135
LIMPIEZA							1	1
VIGILANCIA							1	1
NEUROLOGIA	4	2	-	-	5	-	80	91
T. C. CARD. V	3	1	-	-	3	-	90	97
CIR. PLASTICA	5	2	-	-	2	-	100	109
OTORRINO	4	3	-	1	2	-	100	110
DERMATOLOGIA	1	2	-	-	1	-	20	24
VIGILANTE							1	1
LIMPIEZA							1	1
<b>TOTAL</b>								<b>967</b>

31

SERVICIO	MEDICOS	RESIDENTES	TECNOLOGOS	TEC. ENF	ADMINISTRATIVOS	PACIENTES	TOTAL
REHABILITACION	4	6	8	9	2	200	229

SERVICIO	PSICOLOGO	INTERNOS PSIC	TEC. ENF.	ADMIN.	PACIENTES	TOTAL
PSICOLOGIA	8	8	1	1	160	178

**EMERGENCIA**

TOPICOS	MEDICOS	RESIDENTES	NUTR	OSBTRAS	ENF.	TEC. ENF.	PACIENTES	TOTAL
GINECOLOGIA	2	4	-	3	-	2	18	29
0BS GINEC.	-	-	-	1	-	-	3	4
CIRUGIA	1	5	-	-	1	2	5	14
TRAUMATOLOGI	1	2	-	-	-	1	2	6
MEDICINA	3	9	-	-	4	4	22	42
PEDIATRIA	1	2	-	-	1	2	6	12
TRAUMA CHOCK	1	3	-	-	1	2	2	9
UCE	1	2	-	-	2	2	6	13
UPETIN	2	2	-	-	1	2	6	13
TRIAJE	1	3	-	-	1	2	12	19
INYECTABLES	-	-	-	-	1	1	5	7
MODULO A	1	1	-	-	2	2	8	14
MODULO B	1	1	-	-	4	3	6	15
MODULO C	1	5	4	-	2	3	10	25
LIMPIEZA							5	5
<b>TOTAL</b>								<b>227</b>



**LOMA**

CONSULTORIOS	MEDICOS	ODONT.	PSIC.	TEC. MED.	TEC. ENF	VOL.	PACIENTES	TOTAL
MED. ALTERNAT.	2	1	1	1	2	3	12	22



Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD-HMA



JEF. LIMPIEZA											3	3
SALUD AMBIENTA											3	3
<b>TOTAL</b>												<b>28</b>

SERVICIOS	ME DIC OS	RE SID	INTE RNO S	EN F	TEC. ENF.	PSIC	LAB	ADM.	LIM PIEZ A	VIGIL ANTE	PACI ENTE S	TOTA L
PSIQUIATRI A	5	3	-	8	12	1	-	3	2	1	100	135
TBC- NEUMOLOGIA	3	4	1	4	4	-	8	1	1	1	80	107
<b>TOTAL</b>												<b>242</b>

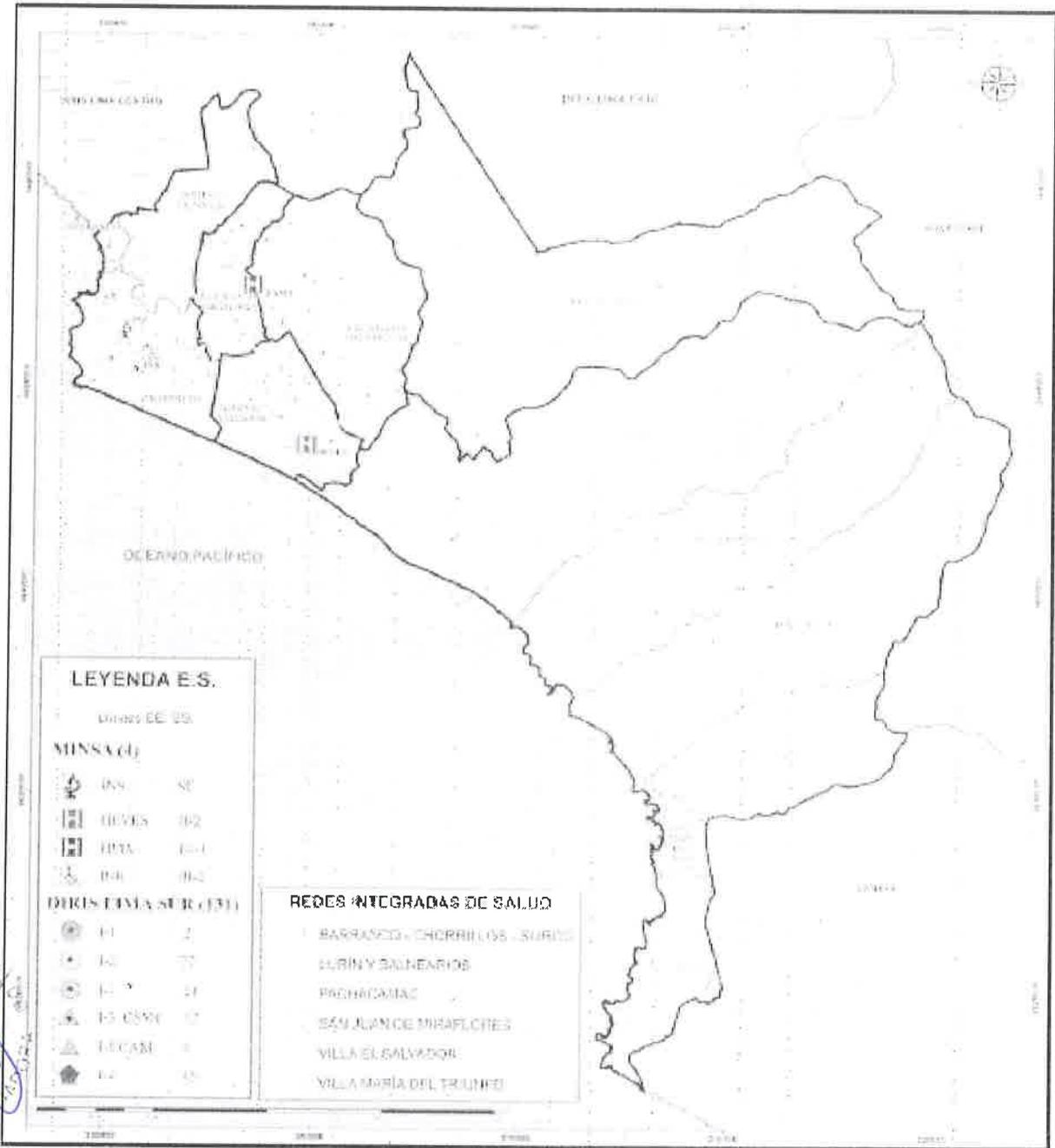
TOTAL, POBLACION EN HOSPITAL: 4, 895





### ANEXO 3

## Límites, conformación política y sanitaria de Lima Sur. Año 2024





PERU

Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD-HMA



## ANEXO 4

**DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
HMA (RD. N° 037-2024-HMA-DG)**

N°	CARGO	FUNCIONARIO	CORREO @	CELULAR
1	PRESIDENTE Director General	MC LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA	lvizcarra@hma.gob.pe	998 440 844
2	SECRETARIO TÉCNICO Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	MC WILBERT GUILLERMO GARCÍA PEÑA	wilbert_g63@hotmail.com	962 238 629
3	MIEMBRO Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración	LIC. EDUARDO ROJAS LECCA	erojas@hma.gob.pe	942 972 393
4	MIEMBRO Jefe Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	MC MARÍA ELENA LÓPEZ VERA	marita.lopezve@yahoo.es	992 717 909
5	MIEMBRO Jefe Departamento Medicina	MC FRANCISCO MANUEL MONTOYA CÁCERES	fmontoya@hma.gob.pe	960 554 236
6	MIEMBRO Jefe Departamento Cirugía General	MC LUIS EDGAR MONTOYA MOGROVEJO	edgarmontoya0812@hotmail.com	999 263 948
7	MIEMBRO Jefe Departamento de Gineco-Obstetricia	OSCAR RAUL FERRUZO GOMEZ	oferruzogomez@hma.gob.pe	
8	MIEMBRO Jefe Departamento de Pediatría	MC ROSA DÁVILA LÓPEZ	rdavilane@gmail.com	999 004 213
9	MIEMBRO Jefe Dpto. de Consulta Externa y Hospitalización	MC CARLOS LEÓNIDAS RODRÍGUEZ CHÁVEZ	crodriguez@hma.gob.pe	998 916 964
10	MIEMBRO Jefe Departamento de Enfermería	LIC. CARMEN SAMÁN ÁNGELES		954 634 100
11	MIEMBRO Jefe Dpto. de Patología Clínica y Anat. Patológica	MC KATIA ROXANA ZÚÑIGA GÓMEZ	kzuniga@hma.gob.pe	998 812 430
12	MIEMBRO Jefe Departamento de Diagnóstico por Imágenes	MC CARLOS ALBERTO SEVILLANO BAUTISTA	csevillano@hma.gob.pe	964 864 380
13	MIEMBRO Jefe Departamento de Anestesiología	MC JOSÉ RICARDO CANCHARI LUCAR	jcanchari@hma.gob.pe	999 601 845
14	MIEMBRO Jefe Departamento de Farmacia	QF IDET ALVINO SILVESTRE	ialvino@hma.gob.pe	987 150 790
15	MIEMBRO Jefe Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	ECON. MARCO ANTONIO CUMPA CORTEZ	mcumpa@hma.gob.pe	940 688 006
16	MIEMBRO Jefe Oficina de Comunicaciones	MG. FERNANDO AVILA ROSALES	hmafernando@gmail.com	995 579 363
17	MIEMBRO Jefe de la Unidad de telecomunicaciones	SRA. ROSA CINTHYA LOJLI SÁNCHEZ	rloli@hma.gob.pe	997 048 468
18	MIEMBRO Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC		
19	MIEMBRO Vicepresidente del Cuerpo Médico HMA	MC. ZULLY RUIZ VARGAS		999 380 114





## ANEXO 5

### DIRECTORIO EQUIPO DE GESTIÓN HMA

DIRECCIÓN GENERAL				
N°	FUNCIONARIO	CARGO	CORREO @	CELULAR
1	MC LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA	Director General	<i>lvizcarra@hma.gob.pe</i>	998440844
2	MC HUGO EFREN ROJAS OLIVERA	Director Adjunto	hugorojasolivera@hotmail.com	998703641
3	MC ALMANZA CACERES LUIS CARLOS	Ejecutivo Adjunto I	lalmanza@hma.gob.pe	948861390
4	ABOG. MARCOS HUGO VIVAS VIAS	Asesor Adjunto	<i>mvivas@hma.gob.pe</i>	917359562
JEFATURAS DEPARTAMENTOS				
N°	FUNCIONARIO	CARGO	CORREO @	CELULAR
1	MC ROSA DÁVILA LÓPEZ	Jefe Departamento de Pediatría	<i>rdavilanco@gmail.com</i>	999004213
2	MC FRANCISCO MANUEL MONTOYA CÁCERES	Jefe Departamento Medicina	fmontoya@hma.gob.pe	960554236
3	MC ELIZABETH HURTADO GUTIÉRREZ	Jefe Departamento Oncología	ehurtado@hma.gob.pe	997535635
4	MC LUIS EDGAR MONTOYA MOGROVEJO	Jefe Departamento Cirugía General	E.dgarmontoya0812@hotmail.com	999263948
5	OSCAR RAUL FERRUZO GOMEZ	Jefe Departamento de Gineco-Obstetricia	oferruzogomez@hma.gob.pe	
6	MC JOSÉ RICARDO. CANCHARI LUCAR	Jefe Departamento de Anestesiología	jcanchari@hma.gob.pe	999601845
7	MC KATIA ROXANA ZÚNIGA GÓMEZ	Jefe Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica	kzuniga@hma.gob.pe	998812430
8	MC CARLOS ALBERTO SEVILLANO BAUTISTA	Jefe Departamento de Diagnóstico por Imágenes	csevillano@hma.gob.pe	964864380
9	CD LIZARDO AUGUSTO SAENZ QUIROZ	Jefe Departamento de Odontología	lsaenz@hma.gob.pe	954757119
10	QF IDET ALVINO SILVESTRE	Jefe Departamento de Farmacia	ialvino@hma.gob.pe	
11	LIC. LUCÍA ANGÉLICA INGA PAZ	Jefe Departamento de Enfermería	luciainga@hotmail.com	954634100
12	PS. DESIREE AVELINA SALAZAR RAMÍREZ	Jefe Departamento de Psicología	salazar.desiree@gmail.com	998949894



13	LIC. GRICEL LAZO PALAO	Jefe Departamento de Nutrición y Dietética	glazo@hma.gob.pe	987409181
14	MC CARLOS LEÓNIDAS RODRÍGUEZ CHÁVEZ	Jefe Dpto. de Consulta Externa y Hospitalización	crodriguez@hma.gob.pe	998916964
15	MC MARÍA ELENA LÓPEZ VERA	Jefe Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	marita.lope.ve@yahoo.es	992717909
16	LIC. YSABEL DEL ROSARIO ZALDÍVAR PALOMINO	Jefe Departamento de Servicio Social	yzaldivar@hma.gob.pe	958520860

**JEFATURAS SERVICIOS**

N°	FUNCIONARIO	CARGO	CORREO @	CELULAR
1	MC ARTURO OSCANO	Jefe Servicio de UCI Pediatría	aoscano@hma.gob.pe	
2	MC HERMOZA DEL POZO SONIA ELENA	Jefe Servicio de Neonatología	shermoza16@gmail.com	997903686
3	MC CARLOS ZAGAL WANDA	Jefe Servicio Medicina Interna		997371317
N°	FUNCIONARIO	CARGO	CORREO @	CELULAR
4	MC ROXANA CONSUELO GALLEGOS LÓPEZ	Jefa Serv. Medicina Especialidades	rgallegos@hma.gob.pe	995169181
5	MC PATRICIA GONZALES ARAUJO	Coordinadora de la especialidad de Nefrología		991520730
6	MC JULIO DURAND VELÁSQUEZ	Jefe Servicio de Cardiología	jrldurandv@hotmail.com	999634065
7	MC HERMES EMILIO INJANTE CABRERA	Jefe Servicio de Cirugía General	hinjante@hma.gob.pe	
8	MC HEINER LEONIDAS FLORES RAMIREZ	Jefe Servicio de Especialidades Quirúrgicas (Cirugía)	hflores@hma.gob.pe	
9	MC. ROSA SOFÍA JANE KANEMATZU	Jefe Servicio de Cirugía Pediátrica	rosajanek@yahoo.com	995890487
10	MC MARIO ÁVILA CABRERA	Jefe Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello	mavila@hma.gob.pe	999707236
11	MC. OSCAR ALBERTO ALVARADO GALINDO	Jefe Servicio de Cirugía Plástica	oscaralvarado44@hotmail.com	942092201
12	MC YANY RUTH CUBA DÍAZ	Jefe Servicio de Cirugía Torácica y Cardiovascular	yanycubadiaz@yahoo.es	999238869
13	MC CONRAD EDWARD LATOCHE ROJAS	Jefe Servicio de Oftalmología	conelar1@yahoo.com	999424542
14	MC CARLOS DELGADO PONCE	Jefe Servicio de Otorrinolaringología	cardelpo40@hotmail.com	997216290
15	MC LUDWIN MORA TASAYCO	Jefe Servicio de Traumatología		
16	MC MARCO ANTONIO MELGAREJO PARDO	Jefe Servicio Neurocirugía	mmelgarejo@hma.gob.pe	





PERU Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD-HMA



17	MC JUAN TOYAMA GUSUKUMA	Jefe Servicio de Urología	kotogu@yahoo.com	998759866
18	MC JUAN CARLOS DELGADO SALAZAR	Jefe Servicio de Ginecología	juancadelgado45@gmail.com	977424698
19	MC OSCAR FERRUZO GÓMEZ	Jefe Servicio de Obstetricia	gferruzo@hotmail.com	997246717
20	MC Juan Carlos Delgado Salazar	Jefe Planificación Familiar	jucadesa@yahoo.com	997424698
21	MC CHRISTIAN TEODORO ESPINOZA RIOS	Jefe Servicio de Centro Quirúrgico	cespinoza@hma.gob.pe	
22	MC JAVIER ALIAGA BARRERA	Jefe Servicio de Recuperación y Ventiloterapia	jvaliaga@hma.gob.pe	
23	MC CARMEN ESTACIO ROJAS	Jefe Servicio Patología Clínica	estaciolab@hotmail.com	999667910
24	MC MANUEL ANÍBAL ORREGO VELÁSQUEZ	Jefe Servicio de Anatomía Patológica	maorrego_2005@yahoo.es	998810006
25	MC SILVIA CRISTINA VELAZCO MANRIQUE	Jefe Servicio Ecografía	velazcosilvia100@hotmail.com	995999899
26	CD. LIZARDO AUGUSTO SÁENZ QUIROZ	Jefe Servicio Cirugía Bucal y Máxilo Facial	lizardosaenz@hotmail.com	954757119
27	CD LUIS ALDRIN ARCE GUTIERREZ	Jefe Servicio de Odontología		985627771
28	MC MARIA ANGELICA PAREDES MORENO	Jefe Servicio de Neumología		
29	MC JORGE ANDRE PACHECO VARGAS	Jefe UCI-Adultos	jpacheco@hma.gob.pe	
<b>N°</b>	<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO @</b>	<b>CELULAR</b>
30	MC GLORIA TORRES MARAVÍ	Jefe de Servicio de Emergencia		996688581
31	MC DIANA C. FLORES AYALA	Jefe del Servicio de Endocrinología		
32	MC KARINA MARLENI ALTAMIRANO VARGAS	Jefe del Servicio Pediatría	dra.altamirano27@gmail.com	966719921
33	MC. ROSSANA FRANCO VÁSQUEZ	Jefe Servicio Gastroenterología		987773778
34	MC CARMEN ANA BENAVIDES VIZCARRA	Jefe Servicio Medicina Física Rehabilitación	CBENAVJDES@HMA.GOB.PE	940900207
<b>JEFATURAS OFICINAS</b>				
<b>N°</b>	<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO @</b>	<b>CELULAR</b>
1	LIC. EDUARDO ROJAS LECCA	Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración	erojas@hma.gob.pe	942 972 393
2	MG. FERNANDO AVILA ROSALES,	Jefe Oficina de Comunicaciones	hmafernando@gmail.com	995 579 363



PERÚ Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UGRD-HMA



3	MC. REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico		
4	ABG VICTOR MANUEL GUZMAN FLORES	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	vguzman@hma.gob.pe	994 466 002
5	MC WILBERT GARCÍA PEÑA	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo	Wilbert_g63@hotmail.com	962238629
6	MC. VICKO BLAZENKO GLAVIC RODRIGUEZ	Jefe Oficina de Gestión de la Calidad		
7	ABOG. RENÉ CAMILLA TENIENTE	Jefe Oficina de Personal	rcamilla@hma.gob.pe	953782346
8	ABOG. NICOLAS ENRIQUE CENTURION QUESQUEN	Jefe Oficina de Logística	ncenturionquesquenma.gob.pe	950181308
9	CPC PEDRO LOPEZ RUIZ	Jefe Oficina de Economía	lopezruizruben@hma.gob.pe	997 359 452
10	MC JOSÉ ALEJANDRO PEREA TORRES	Jefe Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	docente_ajtp@yahoo.com	996242625
11	LIC. ENRIQUE RENE SANES NEYRA	Jefe Oficina de Estadística e Informática	ensane7@hotmail.com	944 219 275
12	ECON. MARCO ANTONIO CUMPA CORTEZ	Jefe Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	mcumpa@hma.gob.pe	932818254
13	MC LUZ HORTENCIA PARRA GALVÁN	Jefe Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	luzparrag@hotmail.com	997913856
14	MC. JONATHAN AARON PAREDES	Jefe de la Oficina de Seguros		





## 1. CRONOGRAMA DE SIMULACROS NACIONALES MULTIPELIGRO 2025

Fecha	Hora	Tipo de Simulacro
Viernes 30 de mayo de 2025	10:00 horas	Simulacro Nacional Multipeligro Matutino
Viernes 15 de agosto de 2025	15:00 horas	Simulacro Nacional Multipeligro Vespertino
Lunes 13 de octubre de 2025	20:00 horas	Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno

39

### Cronograma Oficial de Simulacros Nacionales Multipeligros – Año 2025

En cumplimiento con la programación establecida por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se han definido tres fechas para la ejecución de los **Simulacros Nacionales Multipeligros** durante el año 2025. Estos ejercicios tienen como objetivo fortalecer la preparación de la población, las instituciones públicas y privadas, así como de los establecimientos de salud, ante posibles emergencias o desastres de origen natural o antrópico.

A continuación, se detalla el cronograma oficial:

#### 1. **Viernes 30 de mayo de 2025 – 10:00 horas**

*Simulacro Nacional Multipeligro Matutino*

Este ejercicio permitirá evaluar la capacidad de respuesta en horario laboral, fortaleciendo los mecanismos de evacuación, primeros auxilios y coordinación institucional en condiciones diurnas.





PERU  
Ministerio  
de Salud

HOSPITAL MARIA  
AUXILIADORA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES UGRD-HMA



2. **Viernes 15 de agosto de 2025 – 15:00 horas**

*Simulacro Nacional Multipeligro Vespertino*

Se realizará en horario vespertino para valorar la respuesta operativa del personal en turno, simulando escenarios realistas de emergencias al cierre de jornada.

3. **Lunes 13 de octubre de 2025 – 20:00 horas**

*Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno*

Este simulacro busca medir la capacidad de reacción del personal de guardia y de la población ante eventos ocurridos fuera del horario habitual, incluyendo condiciones de visibilidad reducida y menor disponibilidad de recursos.

La participación en cada uno de estos simulacros es de carácter obligatorio para todas las instancias del sector público, incluyendo el sector salud, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial correspondiente. Su implementación forma parte de las estrategias de preparación y respuesta ante desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

